



ACUERDO DE CONCEJO N° 151-2016-MPH/CM

VISTO:

En la Sesión Ordinaria de fecha 12 de setiembre de 2016, el pedido de la Regidora Yony Zonia Araujo Oré para que se le otorgue reconocimiento y felicitación a los trabajadores integrantes de la Sub Gerencia de Serenazgo por la labor realizada en beneficio de la población y la seguridad ciudadana, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la municipalidad tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; asimismo establece normas de acuerdo a la disponibilidad reglamentaria de la Constitución Política del Estado, cuyas funciones están para poder desarrollar potencialidades a través de las diferentes gerencias de trabajo y ser promotores del desarrollo de nuestra localidad en bien de la sociedad Ayacuchana;

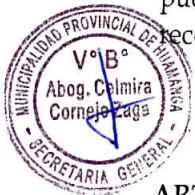
Que, a solicitud de la Regidora Yoni Zonia Araujo Oré para que se otorgue un reconocimiento y felicitación a los trabajadores integrantes de la Sub Gerencia de Serenazgo, por la labor realizada en beneficio de la población y la seguridad ciudadana, actuando con sacrificio y entrega de manera integral; cumpliendo con la labor encomendada, inclusive más allá del deber;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso 26 del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipales Ley N° 27972, respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores y el artículo 5° inciso 26, artículo 13° incisos 5 y 8 del reglamento Interno del Concejo Municipal de la Provincia de Huamanga promulgada mediante Ordenanza Municipal N° 002-2011-MPH/A en sesión Ordinaria, puesto a consideración del Pleno del Concejo y oído las exposiciones y las sugerencias y recomendaciones de los señores regidores, con el voto unánime de los mismos, se;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER la labor destacada de los trabajadores integrantes de la Sub Gerencia de Serenazgo, por la labor realizada en beneficio de la población y la seguridad ciudadana.

ARTICULO SEGUNDO.- FELICITAR a los siguientes trabajadores por su actuación con sacrificio y entrega de manera integral; cumpliendo con la labor encomendada, inclusive más allá del deber:



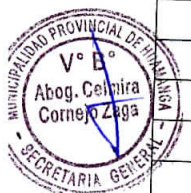


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	ACEVEDO HUAMAN, Rolando	SERENAZGO
2	AIME YARÍN, Brean Ansony	SERENAZGO
3	ALARCON VEGA, Carlos Enrique	SERENAZGO
4	ANAYA ENCISO, Humberto	SERENAZGO
5	AROTOMA TITO, Libio	SERENAZGO
6	AROTOMA TUCNO, Rubén	SERENAZGO
7	AUCCAPUCLLA CORAS, Félix	SERENAZGO
8	AYALA PACHECO, Edwin Arturo	SERENAZGO
9	BARZANO MORALES, Marín	SERENAZGO
10	BARZOLA CARHUAS, Raúl	SERENAZGO
11	BENDEZU ARAUJO, Jean Franco	SERENAZGO
12	BENDEZU HUERTAS, Jazmín Del Pilar	SERENAZGO
13	CANDIOTTI RIVERA, Celia Sinforosa	SERENAZGO
14	CALA LLACCTAHUAMÁN, Oscar Alí	SERENAZGO
15	CANCHARI QUISPE, Guido Aurelio	SERENAZGO
16	CAQUI OBERTI, Marco Antonio	SERENAZGO
17	CERDA CISNEROS, Percy	SERENAZGO
18	CHACON PALOMINO, Wilber	SERENAZGO
19	CHAVIGURI RAMOS, José Gabriel	SERENAZGO
20	CIRIACO MARCATINCO, Raúl Abimael	SERENAZGO
21	CONDE PAYHUA, Hemmer	SERENAZGO
22	CONTRERAS AYALA, Samuel Isac	SERENAZGO
23	CORONADO GUTIERREZ, Marco Antonio	SERENAZGO
24	CUBA BERROCAL, Jener Elvis	SERENAZGO
25	CUBAS TITO, Juan Mauro	SERENAZGO
26	CUETO MALLQUI, Yurgeño	SERENAZGO
27	CURIHUAMAN FLORES, Teófilo	SERENAZGO
28	CUYA MEJIA, Yuri	SERENAZGO
29	DE LA CRUZ CERDA, Edgar	SERENAZGO
30	DE LA CRUZ FLORES, Jesús Jhonatan	SERENAZGO
31	DEL SOLAR PRADO, Danilo	SERENAZGO
32	ESPIÑO BAUTISTA, Bladimir	SERENAZGO
33	FARFAN LAURA, Wilbert	SERENAZGO
34	FERNANDEZ PALOMINO, Emerson	SERENAZGO
35	FLORES DE LA CRUZ, Betsy	SERENAZGO
36	FLORES ORE, Vidal	SERENAZGO
37	GARIBAY LOZANO, Jorge	SERENAZGO
38	GOMEZ CISNEROS Jhon Roger	SERENAZGO
39	GORDILLO CORONADO, Juan Carlos	SERENAZGO





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

40	GUERREROS ZEVALLOS, Richard	SERENAZGO
41	GUTIERREZ RISCO, Julio Cesar	SERENAZGO
42	HUAMAN AIME, Cirila	SERENAZGO
43	HUAMANI BAUTISTA, Jhomer Edgar	SERENAZGO
44	HUAMANÍ ROMERO, Gerardo	SERENAZGO
45	HUAMANTINCO DOMINGUEZ, Melquiades Arturo	SERENAZGO
46	JULCA MALLQUI, Jorge Luís	SERENAZGO
47	LANDA TENORIO, Ernesto	SERENAZGO
48	LAPA CARDENAS, Germán	SERENAZGO
49	LAURA JAVIER, Héctor	SERENAZGO
50	LAURA NINA, Jorge	SERENAZGO
51	LAURA PIANTO, Fortunato	SERENAZGO
52	LLAMOCCA FERNÁNDEZ, Roberto	SERENAZGO
53	LOAYZA FLORES, Mauro	SERENAZGO
54	LOPEZ GUERREROS, Ángel Moisés	SERENAZGO
55	LOPEZ AUCCAPUCLLA, Pepe Walter	SERENAZGO
56	LOPEZ YUPANQUI, Magali Yesika	SERENAZGO
57	LOZANO BAUTISTA, Michael	SERENAZGO
58	LOZANO HUAMAN, Caszely	SERENAZGO
59	MALDONADO QUISPE, Esiquiel	SERENAZGO
60	MANCILLA CASTILLA, José Ángel	SERENAZGO
61	MAYO ESCRIBA, Eulogio	SERENAZGO
62	MEDINA ACUÑA, Antenor	SERENAZGO
63	MELGAR CIPRIAN, Edwin	SERENAZGO
64	MENDOZA HUAYANAY, Gabriel	SERENAZGO
65	MENESES QUISPE, Héctor	SERENAZGO
66	NAJARRO GALVEZ, Artemio	SERENAZGO
67	NUÑEZ TENORIO, Mario Julián	SERENAZGO
68	PACHECO PACOTAYPE, Alcides	SERENAZGO
69	PALOMINO CALDERÓN, José Martín	SERENAZGO
70	PARIONA CONGA, Félix	SERENAZGO
71	PAUCAR PAUCCA, Juan de Dios	SERENAZGO
72	PIANTO YUPANQUI, Rafael Ángel	SERENAZGO
73	PILLIHUAMAN CONGA, Edison	SERENAZGO
74	PRADO ALLCCA, Acker	SERENAZGO
75	PRADO PERALTA, Paulo	SERENAZGO
76	PRECIADO ENCISO, Carlos Luís	SERENAZGO
77	PRETEL ROJAS, Sixto	SERENAZGO
78	QUICHCA ANTONIO, Héctor Marco	SERENAZGO
79	QUISPE AYLAS, Yober	SERENAZGO





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

80	QUISPE SOCA, Fabio	SERENAZGO
81	RODRIGUEZ MAYO, José Enrique	SERENAZGO
82	RODRIGUEZ QUISPE, David	SERENAZGO
83	ROJAS MORALES, Wilfredo	SERENAZGO
84	RUPAY PALOMINO, Runner	SERENAZGO
85	ROSADO GARCIA, Jorge Luís	SERENAZGO
86	SALVADOR CUTIPA, Daivís Santos	SERENAZGO
87	SAUÑE GAMBOA Alejandro Américo	SERENAZGO
88	SILVA LANDA, Rosendo	SERENAZGO
89	SULCA LOZANO, Jesús	SERENAZGO
90	TAIPE GUTIERREZ, Luz Bertha	SERENAZGO
91	TODELANO PARIONA, Vicente	SERENAZGO
92	TORRES FERNANDEZ, Alberto	SERENAZGO
93	UBILLUZ RETAMOZO, Sinthia Lucy	SERENAZGO
94	VERAMÉNDI PAUCAR, Jesús Reynaldo	SERENAZGO
95	YUPANQUI HUAMAN, Nilo Fabio	SERENAZGO
96	ZEA TORRES, Alfredo	SERENAZGO

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE a la Sala de Regidores, a los interesados, la Sub Gerencia de Serenazgo, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS DOCE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL


Abog. Celmira Cornejo Zaga
JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA


Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE